



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0453 DEL AÑO 2019

(04 JUN. 2019)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN EXCELENCIA
AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN EL AÑO 2019 A BASURA CERO
COLOMBIA”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especialmente las contenidas en el artículo 20, del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 298 de 2007, creó la “*Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis*”, con el fin de reconocer, exaltar, incentivar, fomentar el desarrollo y difusión de las actividades desarrolladas con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente del Distrito Capital.

Que el artículo tercero del acuerdo en mención, dispone que la “*Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis*”, será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá y se impondrá el 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y dentro del marco de la semana ambiental distrital, según lo determine la Comisión de Acreditación para lo cual se expidió la Resolución 0031 de 2019 y el procedimiento, código GN-PRO02-F01.

Que la Comisión de Acreditación encargada de estudiar, evaluar y seleccionar a los ganadores de dicha Orden, presentó el informe de evaluación el 27 de mayo de 2019, radicado 2019IE7535, en el cual le otorgan la “*Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis*” a Basura Cero Colombia, como persona jurídica y establecen un reconocimiento a los participantes de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “*Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis*”, en el año 2019, a BASURA CERO COLOMBIA, por su trayectoria e impacto social y ambiental en la Ciudad, a través de su representante legal Sandra Milena Pinzón García.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0453** DEL AÑO 2019
(04 JUN. 2019)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN EXCELENCIA
AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN EL AÑO 2019 A BASURA CERO
COLOMBIA"**

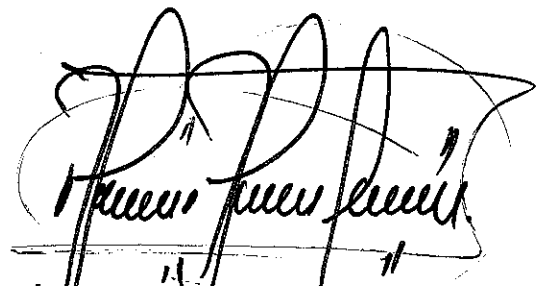
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., 04 JUN. 2019




PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente



ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró:
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario



Revisó y aprobó:
Danilson Guevara Villabón
Secretario General de Organismo de Control.

Revisó:
Arlez Doneily Mogoilón Zúñiga
Director Técnico – Dirección Jurídica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-05-2019 04:04:18

A: Contestar Cite Este Nr.:2019/E7535 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: 303 OFICINA 303/JARIAS RUBIO EDUARDO ANIBAL

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/MORALES MENESES ROSA ELENA

ASUNTO: INFORME MEDIO AMBIENTAL

OBS: HC 207 410 309 604

MEMORANDO

PARA: Secretario General

DE: HC Edward Aníbal Arias
HC Julio César Acosta
HC Ricardo Andrés Correa
HC Olga Victoria Rubio
HC Armando Gutiérrez

ASUNTO: Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis.

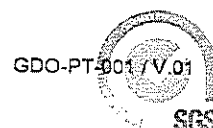
Conforme a lo establecido en la Resolución 031 de 2019, los Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Julio César Acosta, Ricardo Andrés Correa, Olga Victoria Rubio Cortés y Armando Gutiérrez, fuimos designados para integrar la Comisión de Acreditación encargada de estudiar y evaluar los trabajos y hojas de vida que fueron postulados para recibir la Orden a la Excelencia Ambiental José Celestino Mutis, previa convocatoria, divulgación, inscripción y cumplimiento de requisitos, por lo anterior, nos permitimos rendir el siguiente informe:

El día 17 de mayo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en la resolución, fueron remitidos por parte de la Secretaría General del Concejo de Bogotá a cada una de las Unidades Normativas de los concejales, cinco trabajos así:

1. JUAN CARLOS CAICEDO, postulado por el HC Jorge Eduardo Torres Camargo.
2. BASURA CERO, postulado por la HC María Fernanda Rojas Mantilla.
3. BAYRON ALONSO CALVACHI, postulado por la HC María Fernanda Rojas Mantilla.
4. JOSELYN MURCIA – ASOCIACIÓN NUEVO AMBIENTE, postulado por el HC Diego Molano Aponte.
5. FENAPICOL – JORGE RUIZ FLÓREZ, postulado por la HC Xinia Rocío Navarro Prada.

En reunión de la Comisión de Acreditación, el 27 de mayo de 2019, en la biblioteca del Concejo de Bogotá, junto con la Sra. Milena López, como delegada por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, como soporte técnico, para deliberar acerca del análisis y evaluación de cada trabajo postulado.

Para lo anterior, se elaboró una guía que registra las conclusiones de cada evaluador con base en los criterios del artículo 4° del Acuerdo 298 de 2007, el cual establece que los trabajos presentados deben evidenciar 1) propender por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, y conservación



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

de la naturaleza, y 2) los esfuerzos y logros por la investigación sobre el patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente en el Distrito Capital. Este documento, contiene un estudio de perfil realizado de cada uno de los postulados (ANEXO 1).

En este mismo sentido, se procede a escuchar la explicación técnica por parte de la delegada del Jardín Botánico, en donde se analizaron los conceptos de "Preservación, recuperación, defensa, cuidado y conservación de la naturaleza" frente a las acciones de los postulados, las cuales se incluyen en el ANEXO 2.

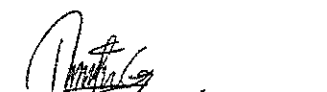
Luego del proceso de verificación y estudio de la labor de cada postulado, esta Comisión se permite sugerir a la Mesa Directiva:

1. Otórguese la Orden a la Excelencia Ambiental José Celestino Mutis a JOSELYN MURCIA de la ASOCIACIÓN NUEVO AMBIENTE, como Persona Natural, por su trayectoria, trabajo e impacto social y ambiental.
2. Otórguese la Orden a la Excelencia Ambiental José Celestino Mutis a BASURA CERO, como Persona Jurídica, por su trayectoria trabajo e impacto social y ambiental.
3. Entréguese un reconocimiento a JUAN CARLOS CAICEDO, FENAPICOL Y BAYRON ALONSO CALVACHI, por su participación y por la labor que han desempeñado en el cuidado y la preservación de la naturaleza.

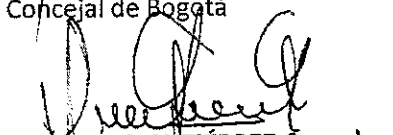
Cordialmente,


EDWARD ANIBAL ARIAS
Concejal de Bogotá


JULIO CÉSAR ACOSTA
Concejal de Bogotá


RICARDO ANDRÉS CORREA
Concejal de Bogotá


OLGA VICTORIA RUBIO
Concejal de Bogotá


ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Concejal de Bogotá

